Cota Cundinamarca, noviembre de 2024

Doctora,
SANDRA VIVIANA GÓMEZ LUQUE
C.C. 1.078.371.179
Contrato No. SGM-CD-031-2024
Svgomez26@gmail.com

Asunto: Designación del Comité Estructurador.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.6 del Capítulo II – *Comités y Gestores del Proceso-* del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad, adoptado mediante el Decreto No. 100.22.125 del 24 de octubre de 2022, me permito informarle que mediante la presente es designado como miembro del COMITÉ ESTRUCTURADOR del proceso de contratación respectivo para suplir la necesidad del "SERVICIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y POP PARA LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE INTERES PÚBLICO DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS Y POSICIONAMIENTO DE IMAGEN DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA".

Los integrantes del Comité Estructurador del proceso de contratación respectivo, a partir de la fecha, deben cumplir con los siguientes roles:

Nombre	Cargo	Rol
Sandra Viviana Gómez Luque	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Jurídico
Lina Mercedes Rodríguez Parrado	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Financiero y Económico
Diego Arias Gutiérrez	Contratista – Secretaría General y de Gobierno	Estructurador Técnico

Los integrantes del Comité Estructurador ejercerán sus funciones diligentemente conforme con lo señalado en los numerales 2.6.1; 2.6.2; 2.6.3 y demás contenidas del Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Cota, de acuerdo con rol definido en la presente acta.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General y de Gobierno (E)
Dependencia Solicitante